



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00458 00
Proceso	Verbal
Demandante	Diana Milena Montoya Cruz
Demandado	SBS Seguros Colombia S.A. y otros
Decisión	Inadmite demanda

De conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 90 del Código General del Proceso, se inadmite la presente demanda, con el fin de que en el término de **cinco (5) días** contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, se subsanen los siguientes requisitos, so pena de su rechazo:

1. Aportará el certificado actualizado de existencia y representación legal de la sociedad SBS Seguros Colombia S.A., toda vez que el documento aportado corresponde a certificado de registro de matrícula mercantil.
2. Allegará el certificado actualizado de existencia y representación legal de la sociedad Flota Occidental S.A. por cuanto el aportado fue expedido hace (un) 1 año aproximadamente.
3. Señalará los hechos sobre los cuales versarán los testimonios solicitados, de conformidad con lo previsto por el artículo 212 ibídem.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5771dea6b4d24f2f266586f3520635428efc0c8732ab6eb597c85254555e3ac4**

Documento generado en 07/12/2021 12:27:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>